

INDEPENDENCIA
Y VERACIDAD

El Comercio

AL SERVICIO DEL PAÍS
DESDE 1839

DIRECTOR GENERAL: FRANCISCO MIRÓ QUESADA C. DIRECTOR: FRANCISCO MIRÓ QUESADA R.

La sonda espacial Voyager abandona el sistema solar

Luego de 35 años de viaje, está a 21.000 millones de km del Sol

CIENCIAS / PÁG. A17



Ahmed es la carta del 2015 para la selección de fútbol

Bengochea, el actual asistente de Markarián, es una segunda opción

DEPORTE TOTAL / PÁGS. 2 y 3

Yuri Bernabé Díaz y Milagros Herrera triunfan en Mistura

Son reconocidos como el Mejor Panadero y la Mejor Pastelera

LUCES / PÁG. C2



INOPERANCIA. LA ENGORROSA SITUACIÓN SE PRESENTA DESDE HACE DOS MESES

No pueden renovar sus licencias 150 mil portadores de armas

Los dos hospitales asignados para expedir los certificados de salud mental no atienden a las personas ni a las empresas de seguridad que los solicitan.

TEMA
DEL DÍA

Unas 150 mil licencias para usar armas de fuego no han podido ser renovadas porque los hospitales San José y Daniel A. Carrión, en el Callao, los autorizados por el Ministerio de Salud, no han recibido la autorización para atender a los ciudadanos y al personal de las empresas

de seguridad que necesitan el otorgamiento de un certificado de salud mental.

Según el reglamento que rige la tenencia de armas, estos centros de salud públicos son los únicos acreditados para emitir los documentos. Los locales privados fueron desautorizados en abril último. PÁG. A2

Especialistas y concedores aseguran que los requisitos y costos para tener legalmente un arma se han multiplicado por falta de previsión.



— El Papa conducirá un carro austero —

El papa Francisco planea conducir en los alrededores de Ciudad del Vaticano un Renault de 1984, color perla. Tiene 300.000 km de recorrido. El auto se lo regaló el padre Renzo Rocca, un cura italiano de 70 años. MUNDO / PÁG. A25

Se sabrá qué profesión es más útil en cada región

El gobierno lanza Pro Calidad para mejorar las universidades.

El programa Pro Calidad que ha lanzado el gobierno contará con un observatorio que tendrá información sobre qué clase de profesionales requieren las regiones y quiénes tienen mayor empleabilidad. Se invertirán S/ 143 mlls. para ayudar a universidades e institutos estatales a mejorar sus estándares de calidad. POLÍTICA / PÁG. A9

Siria da el primer paso para entrega de sus armas químicas

La ONU recibió documentos del Gobierno Sirio en los que pide su adhesión a la Convención Internacional para la Prohibición de Armas Químicas. Es el primer paso para formalizar la entrega de su arsenal, como expresó la semana pasada a fin de evitar un ataque de EE.UU. En tanto, los cancilleres del país norteamericano y Rusia dialogaron sobre el tema. MUNDO / PÁG. A20

CÉSAR PAREDES ES UN MAGO DE LA ANAMORFOSIS



Es un creador de ilusiones en 3D

Si usted cree que este artista plástico se encuentra sentado con las piernas colgando al borde de algo parecido a una excavación arqueológica, César Paredes logró su objetivo. Desde el 2006, este joven emplea la técnica de la anamorfosis, que consiste en hacer que las imágenes que dibuja en

dos dimensiones aparenten tener tres. César cuenta que con su arte, que lo ha llevado varias veces al extranjero, busca revalorar nuestras tradiciones. POSDATA / PÁG. A30

El CNM inicia investigación preliminar a Echaíz

El presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Máximo Herrera, anunció que se decidió iniciar una investigación preliminar de 30

días a la ex fiscal de la Nación Gladys Echaíz, para determinar si incurrió en una conducta funcional durante su actuación en el Caso Bussines Track.

El titular del Ministerio Público, José Peláez Bardales, aseguró que Echaíz no quebrantó la ley y le dio su respaldo. POLÍTICA / PÁG. A4

Fiscalía indaga posibles delitos en el pago que exige Relima

Limpió mercado de Santa Anita durante siete meses sin contrato.

La Fiscalía Anticorrupción abrió de oficio una investigación por presunto delito contra la administración pública y colusión por los servicios de limpieza que realizó Relima en el mercado de Santa Anita, por siete meses, sin licitación ni contrato. Ahora esta empresa reclama S/ 3,7 millones por esta labor.

Un equipo de la fiscalía acudió ayer a Emmsa, la empresa municipal que administra el mercado mayorista, para recabar la documentación sobre el caso. LIMA / PÁG. A12



MENÚ PERÚ

VEA LAS EDICIONES
IMPRESA
Y DIGITAL

HELADAS. Más de 4.700 alpaqueros de Huancavelica se han visto afectados por la fuerte ola de frío. REGIONES / A15

AYUDA EN CASA. Se formalizará la labor de los cuidadores de personas de la tercera edad. ADULTO MAYOR / A18

AFP. En julio, el Fondo 1 obtuvo una rentabilidad positiva, pero los fondos 2 y 3 estuvieron en rojo. ECONOMÍA / B7

HOY GRATIS COLECCIONABLE

TODO SOBRE TABLETS

EDITORIAL

Barco fantasma

Con el caso de Emmsa y Relima, la Municipalidad de Lima ha vuelto a dar graves muestras de inoperancia.

PÁG. A28

FRANCISCO MIRÓ QUESADA C.
El problema de Siria

— El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, ha señalado que las atrocidades cometidas en Siria son un fracaso colectivo del Consejo de Seguridad. OPINIÓN / PÁG. A29

HÉCTOR LÓPEZ MARTÍNEZ
Panamá honra a Balboa

— No exageraba el escritor austriaco Stefan Zweig cuando calificó el descubrimiento del Océano Pacífico como “uno de los momentos estelares de la humanidad”. OPINIÓN / PÁG. A29

LIUBA KOGAN
Hagámoslo divertido

— Lo divertido puede motivarnos a actuar responsablemente y muchas veces ser más efectivo que aplicar sanciones o apelar a la buena conciencia. OPINIÓN / PÁG. A29

Locomotoras del mundo ENTREGA 4 S/ 25 + CUPÓN PRECIO SIN CUPÓN: S/ 35

7175303010122241

TEMA DEL DÍA

TRÁMITES ENGORROSOS DE LA SUCAMEC

No renuevan ni expiden licencias para usar armas de fuego hace dos meses

La traba es que los hospitales designados por el Minsa para dar el certificado de salud mental no están habilitados para ofrecer ese servicio.

Unas 150 mil licencias para portar armas de fuego no pueden renovarse porque los hospitales públicos, únicos autorizados para expedir el certificado de salud mental, según el nuevo reglamento, no se encuentran habilitados ni están informados.

LUIS GARCÍA PANTA

Desde el 14 de julio, las personas naturales y las compañías de seguridad y vigilancia privada no pueden renovar sus licencias para portar armas de fuego ni tramitar alguna nueva porque los hospitales que deben de expedir los certificados de salud mental no atienden a los usuarios, quienes requieren de este documento para el mencionado trámite.

El Ministerio de Salud autorizó exclusivamente a los hospitales San José y Daniel A. Carrión, en el Callao, para otorgar los certificados, pero el personal de salud alega que hasta el momento no hay una comunicación oficial. Víctor Vega Martínez, gerente de la empresa Líder Security SAC., indicó que esto acarrea un sinnúmero de problemas a las compañías de seguridad y a las personas naturales.

En el D.S. 006-2013, promulgado el 13 de abril, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec) dio un plazo de 90 días para que los hospitales del Estado—y ya no las clínicas particulares—emitan el certificado de salud mental, uno de los requisitos para la obtención de las licencias.

Los centros de salud privados fueron desautorizados de emitir el documento para evitar que las personas lo falsificaran o buscaran clínicas sin garantía profesional, tal como sucedió con Gerson Urrutia 'El Loco de la Catedral' en marzo del 2013, quien con una pistola tomó como rehenes a los asistentes a un matrimonio en la Iglesia del Sagrario de la Catedral de Lima. Él había obtenido el certificado de salud mental de una clínica particular.

En la Sucamec, Juan Carlos



BAJO LA MIRA. La Sucamec no ha dado una respuesta concreta sobre qué deben hacer ahora los usuarios para obtener o renovar sus licencias de armas de fuego.

Meléndez, uno de los gerentes de seguridad, contestó por correo electrónico y solo dijo que la institución no era la que designaba los hospitales sino el Ministerio de Salud.

El general PNP (r) Carlos Salazar Orozco, gerente de la compañía High Power, afirmó que la reorganización de la Sucamec ha derivado en su inoperancia. “Desde hace dos meses no se expiden licencias de armas para ningún usuario particular o miembros de las compañías de seguridad; se aduce falta de recursos pero todo indica que es por falta de conocimiento o experiencia de los funcionarios designados”, remarcó.

Rodrigo López Landauro, presidente de la Asociación Peruana de Propietarios Legales de Armas de Fuego (Applaf), dijo que la política que aplicaba la Sucamec de complicar la emisión de licencias era absurda. Están empujando a que la gente no renueve sus licencias, pues le ponen trabas para tramitarlas.

“Hay una política de desarme, entranpan la obtención de la licencia legal a los ciudadanos para luego, cuando no tengan los permisos al día, decomisar las armas por ilegales”, dijo.

Thomas Saldías, de la Coalición por un Perú Libre de Armas Ilegales, demandó al Ministerio del Interior la pronta reactivación de la Sucamec.

“Los requisitos han sido aumentados abusivamente y los costos para obtenerlos se han elevado hasta en un 900%. La falta de previsión es tal que si un usuario de una simple escopeta de Cajamarca quiere renovar su permiso, tiene que venir a Lima y esperar más de dos meses para poder hacerlo. No se ha tomado en cuenta a los portadores de armas de provincias”, explicó.

Según alertó Saldías, hay 300 usuarios que han interpuerto acciones de amparo para que sus pistolas Parabellum (9 mm.) no sean confiscadas, pues el D.S. 006 no les permite poseerlas.

OPINIONES



“Se afecta a un sector de la seguridad ciudadana”.

CARLOS SALAZAR OROZCO
Gerente de la empresa High Power.



“Los expedientes llegan a la Sucamec y luego de unos días los devuelven”.

RODRIGO LÓPEZ LANDAURO
Gerente de Applaf.

ARMAS SIN PERMISOS

La licencia vencida no es delito

Jesús Thomas Saldías, de la Coalición por un Perú Libre de Armas Ilegales, informó que el poseer un arma con licencia vencida no es un delito sino una falta administrativa. “Es delito cuando alguien obtiene un arma de fuego producto de un acto ilícito, no la registra y comete un acto criminal”, señaló. Agregó que la multa por tener el permiso vencido es de S/.180. “Pero ahora esa multa no puede aplicarse porque los usuarios que han querido renovar el permiso

vencido no lo han podido hacer por los problemas en la Sucamec; entonces, es necesario una amnistía”, demandó. En días pasados, Derik La Torre Boza, jefe de la Sucamec, había declarado a la agencia Andina que la multa no será aplicada a los usuarios con las licencias vencidas debido a que no se han implementado totalmente las instituciones hospitalarias para la expedición de los certificados de salud mental, uno de los requisitos para la renovación.

LAS CIFRAS

240 mil

armas de fuego legales en manos de civiles hay en el país, según la Sucamec. Entre enero y julio 5.950 civiles compraron armas para defenderse del hampa.

300 mil

son las armas ilegales que están en poder de la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico. La mayor parte son ilegales y no están registradas en la Sucamec.

EL DS 006 - 2013 MODIFICA UNA SERIE DE REQUISITOS CON RELACIÓN A LA LEY ANTERIOR N.º 25054

Antes

LICENCIA DE 5 AÑOS

La anterior legislación otorgaba por cinco años la vigencia del permiso para uso de un arma de fuego. Los requisitos exigidos eran mínimos y el pago de las tasas impositivas no superaba los S/.350.

MÁS ARMADOS

La antigua ley establecía como mínimo, cinco armas defensivas para una persona civil y un número ilimitado para poseer

las de uso deportivo y las de caza.

LA PARABELLUM

En esta ley los ciudadanos podían acceder al permiso de las pistolas Parabellum de 9 mm, un arma que algunos consideran de guerra.

CERTIFICADO DE SALUD

La ley exigía un certificado médico de un centro de salud público o privado, el cual incluía un examen psicológico simple.



LA WEB. La página de la Sucamec no da detalles de los hospitales.

Ahora

RENOVACIÓN CADA AÑO

La nueva ley establece que los ciudadanos deben de renovar su licencia para portar armas cada año y ya no 5.

MENOS ARMAS

El número de armas defensivas reduce de 5 a 2 por persona. Las deportivas y las de caza se reducen a dos por cada tipo.

ADIÓS PARABELLUM

También prohíbe a los civiles poseer las pistolas Luger o Para-

bellum. Otorga un plazo de 180 días para darlas en custodia a los hospitales o transferirlas a la PNP o FF.AA. Además pide justificar para qué se necesitan.

SALUD MENTAL

La nueva norma exige un certificado de salud mental, el cual incluye pruebas psicológicas y psiquiátricas, expedido solo por un hospital del Estado. Además el trámite total cuesta a un usuario unos S/.900.

PUNTO DE VISTA

Nos impiden sacar los permisos

LUIS FISCHER LLANOS
Presidente de la Sociedad Nacional de Seguridad

Esta situación en la que no podemos renovar licencias ni sacar nuevas nos afecta, por supuesto, porque hoy hay una gran demanda de servicios de seguridad en la ciudad. Por ejemplo, Asbanc tiene el compromiso de

solicitar los servicios de pocos efectivos policiales y suplirlos con vigilantes privados, para que la policía siga con sus objetivos orientados a la seguridad ciudadana. Si necesitamos proveer de armamento a nuestros vigilantes y la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec) no está en capacidad de dar las licencias,

claramente tenemos un problema. Nosotros seguimos contratando, pero no les damos armamento. No podemos, porque sería tenencia ilegal de armas. El proceso está entrampado en el examen médico, porque el Minsa no está en capacidad de hacer las pruebas. Además, la Sucamec está en pleno proceso de reorganización.

Al ser parte del Estado, una de las funciones de la Sucamec

es fiscalizar, pero el Estado también debe promover el trabajo de la seguridad privada. Esta situación interrumpe el normal desarrollo de nuestro gremio.

Desde nuestro punto de vista, hay que volver a la norma anterior: tener centros médicos privados validados por la Sucamec para dar los certificados médicos que exige la ley. Creo que acá tiene que haber una calificación buena y severa para otorgar estas licencias a los centros de salud, que a su vez darían los certificados médicos para solicitar la renovación de la licencia o una nueva para portar armas.

Se debe tener más en el ojo a quienes otorgan los certificados que a los usuarios de armas que buscan esos certificados. Si son centros que se auditan y fiscalizan regularmente, no deberíamos tener problemas.

Hay otro tema. Se está pidiendo el certificado de un psiquiatra, y lo que se necesita es una entrevista con un psicólogo. Estos últimos ven si eres una persona impulsiva o, por ejemplo, si tienes algún desorden de personalidad que incremente el peligro de uso de armas. La psiquiatría implica un tratamiento médico, pero la psicología es más de terapia y eso es lo neces-

sario. Además, hay más psicólogos en el mercado laboral y en los centros de salud.

De otro lado, si el problema persiste, se proroga el vencimiento de las licencias; pero lo más crítico es cómo se van a otorgar las nuevas licencias.

Se ha conversado con los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil y hemos notado una buena disposición para tratar este asunto. Esperamos que la próxima semana solucionemos el problema de las licencias vencidas.